



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO POR LA QUE SE ACUERDA LA REALIZACIÓN DEL TRAMITE DE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 229/2012, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS HONORES Y DISTINCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Mediante ORDEN de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales de fecha de firma electrónica 30 de enero de 2020, se acordó el inicio del procedimiento para la elaboración del proyecto de modificación del **Decreto 229/2012, de 23 de octubre, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón**, con objeto de crear dos nuevas distinciones para las Policías locales de Aragón y para la Unidad del Cuerpo de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma.

En dicha Orden se encomienda a la Dirección General de Interior y Protección Civil la elaboración del citado proyecto de modificación y a la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales la coordinación del mismo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a las instrucciones aprobadas por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 20 de diciembre de 2016, publicadas en el Boletín Oficial de Aragón mediante Orden CDS/20/2017, de 16 de enero.

ACUERDO

Realizar el trámite de consulta previa del Proyecto de modificación del **Decreto 229/2012, de 23 de octubre, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón**, a través del Portal de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, desde el 10 al 25 de febrero de 2020.

A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA
(Orden Consejera Presidencia y RI de 6 de septiembre 2019)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE PRESIDENCIA
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
JOSE LUIS PINEDO GUILLÉN